



Veinte maravedis.

115



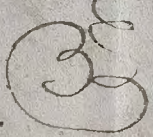
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Smerio qual dha Ciudad Villa: Por qd por tres ultimos de Dho
 que para los fines de mantener en su fuerza y vigor los oron.
 y Regalios qd pertenecen a esta villa y su comun (p. quien
 interviene) necesitaban, q. p. mi el infrascripto Cmo. en
 lev libran testimonio en Relacion el dia, mes, y año. en
 q. el Sr. D. Juan Salazar de la Partida y Torrella Abo-
 gado de los R. Consejo, Gov. dha Excmo. Villa, y Ad-
 ministrador de su Encomienda, Requiere, a este Ayuntamiento
 m. con el titulo, q. en favor, de los despachos de tal Gov.
 p. cuyo efecto, suplicaban y suplicaron a dho R. Consejo
 p. tubiesen a bien mandarlo asi; y asi como de un acuerdo,
 preceptaron e libran a los sus dho, p. mi el presente
 Cmo. el testimonio q. solicitaban, p. q. hubiesen del Cmo
 q. les combiniere; y q. se haxen asi practicado, e pu-
 siere a continuag. de acuerdo, la nota correspondiente
 y lo firmaron los q. supieron de dho Consejo, a que
 doy fe.

Juan Zaratey, Ginés de la Xaxa Excmo. Vices

Manuel del Villar y Antonio Berdugo

En 1504



Ante mi
Juan de la Cruz
de la Xaxa

Carta de como de Julio de Cortando juratos como acostumbrado

